

TRAFFICNOR

RADARES QUE GENERAN DECISIONES RESPONSABLES

INFORME DEL
GERENTE GENERAL



Al 31 de Diciembre del 2018

A los Accionistas de:
TRAFFICNOR C.E.M

En calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TRAFFICNOR C.E.M., en cumplimiento de los estatutos y en concordancia con la resolución de la Superintendencia de Compañías, me es grato someter a consideración el informe de las actividades realizadas en mi gestión al frente de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.

1. Antecedentes de la Empresa

- En la ciudad de Ibarra, Trafficnor C. E. M., fue constituida el 26 de agosto del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de septiembre del 2015. Se constituyó como compañía de economía mixta e inicio sus operaciones el 24 de septiembre del 2015. El plazo para el cual se forma la Compañía es de 50 años, y se encuentra domiciliada en las calles Juan de Dios Navas y Avenida Eloy Alfaro en la ciudad de Ibarra - Ecuador. La Compañía está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.
- La Compañía se denominará TRAFFICNOR C.E.M. la Sociedad es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio en la ciudad de Ibarra, cantón Ibarra, Provincia de Imbabura; República del Ecuador, de acuerdo al **Estatuto Social** capítulo primero del Nombre, domicilio, objeto y duración de la sociedad **Art. Primero Denominación y domicilio**...sin perjuicio de que pueda establecer sucursales, agencias, delegaciones, representaciones u oficinas dentro o fuera del país.
- En el mes de septiembre de 2015 la empresa Mixta inició formalmente la operación para la gestión y control de tránsito en la ciudad de Ibarra.

2. Objeto Social de la Empresa

El Objeto social de la Compañía, comprende:

El objeto de la Empresa Mixta se circunscribe a la instalación, operación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de los sistemas tecnológicos de control operativo y registro de infracciones de tránsito (foto sanciones y similares) tipificadas en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. Para el cumplimiento de su objeto la compañía puede realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que fueren acordes y necesarias en cumplimiento de su objeto social, relacionados con la planificación, operación, inversión, administración, registro y gestión de sistemas tecnológicos de control de tránsito.

En cumplimiento a este objeto se ha instalado dos dispositivos de control en la Provincia del Carchi Cantón Huaca uno en la Panamericana Norte entre calle Alfonso

Al 31 de Diciembre del 2018

Guerrón y Héctor Utreras sector de vivienda San Francisco y otro en la Panamericana Norte entre calle Rubén Fuertes y Félix Yépez sector de vivienda 1ro de Mayo los cuáles se encuentran en funcionamiento a partir del 23 de noviembre del año 2018.

3. Cumplimiento de las Disposiciones de los Accionistas y acontecimientos importantes.

Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por parte de la Junta General de accionistas y las resoluciones de los organismos de administración y control de la empresa; considerando las recomendaciones para el ejercicio económico 2018 se ejecutó las siguientes actividades:

- 3.1 El cumplimiento de su principal objetivo, que es prevenir accidentes de tránsito y salvar vidas.
- 3.2 Cumplimiento del contenido del Acuerdo para el Desarrollo de la Alianza Estratégica MOVIDELNOR E.P., CONSORCIO COSEDI, suscrito y protocolizado el 15 de junio de 2018 ante la Notaria Segunda del cantón Ibarra.
- 3.3 Con fecha 8 de febrero del 2018, en reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Cía., se resuelve sobre el anticipo de utilidades del ejercicio económico 2017.
- 3.4 Con fecha 8 de febrero del 2018 en sesión de Directorio de la Cía., se resuelve aprobar operativos con cámaras móviles dónde se socialice y concientice que se cometió la infracción, con una duración de 30 días calendario.
- 3.5 Con fecha 19 de abril 2018, se realizó la Junta General Ordinaria Universal de la Compañía de Economía Mixta TRAFFICNOR C.E.M., en dónde se resuelve y aprueba los siguientes puntos:
 - Aprobación del Informe presentado por el Gerente General de la Cía. correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
 - Aprobación del Informe del Comisario Revisor de la Compañía año 2017.
 - Conocimiento y resolución sobre balances y sus anexos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017.
 - Luego de realizar las deducciones provisiones de ley y el pago del impuesto a la renta, pago inversiones iniciales al Consorcio COSEDI se reparta el 100% de las utilidades entre los accionistas conforme la disponibilidad de liquidez de empresa.
 - Resuelve que se nombre en la próxima reunión considerando siempre la capacidad y experiencia al Comisario Revisor para el ejercicio económico del año 2018 y fijación de honorarios.
 - Resuelve entregar al Directorio la potestad de nombrar al Auditor externo de la Cía., considerando siempre la capacidad y experiencia de

**INFORME DE GERENTE GENERAL A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA TRAFFICNOR C.E.M**

Al 31 de Diciembre del 2018

quien desempeñe dicho cargo así como también fije los honorarios correspondientes.

- 3.6** Con fecha 9 de mayo del 2018 en reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Cía. Se resuelve la convalidación del Acto Societario de constitución y reforma del estatuto social conforme al siguiente detalle:

Nombre del Accionista	Capital Suscrito	Número de Acciones	Total de acciones (%)
Empresa Pública de Movilidad del No	\$ 2.575,00	2.575	51,50%
Cosideco Cía Ltda	\$ 1.500,00	1.500	30,00%
Safety Enforcement Seguridad Vial S	\$ 315,00	315	6,30%
Dicalution Busines Management S.A.	\$ 610,00	610	12,20%
	\$ 5.000,00	5.000	100%

- 3.7** Con fecha 17 de mayo del 2018 en sesión de Directorio de la Compañía resuelve que el Señor Diego Ordoñez Chiriboga Gerente General de TRAFFICNOR C.E.M, entregará en cronograma para iniciar con la socialización que se realizará con apoyo de Agentes civiles de tránsito para informar la ubicación de los dispositivos electrónicos de control de velocidad por 4 horas diarias y por punto por el tiempo de 30 días para la panamericana E35 (Otavalo y Huaca) y en las zonas urbanas internas.

- 3.8** Con fecha 1 de junio del 2018 en sesión de Directorio Extraordinaria de la Cía., resuelve:

- Una vez revisada la reforma de la Estructura y Manual de descripción y clasificación de puestos, aprobar por unanimidad y su aplicación inmediata a través de la Gerencia.
- Revisado que fuera la reforma al Distributivo del personal de la Cía., aprobar por unanimidad y su aplicación inmediata a través de la Gerencia.
- Revisado el Reglamento para el uso del fondo para víctimas catastróficas de siniestros de tránsito, el Directorio resuelve aprobar por unanimidad y su aplicación inmediata a través de la Gerencia.

- 3.9** Con fecha 9 de julio del 2018 en reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Cía., resuelve sobre la convalidación y ratificación de las resoluciones aprobadas por parte del accionista Movidelnor EP en las actas de juntas de la Cía. Trafficnor C.E.M.

- 3.10** Con fecha 5 de septiembre del 2018, en reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Cía., resuelve sobre el cambio del objeto social y reforma al estatuto de la Compañía TRAFFICNOR C.E.M.

Al 31 de Diciembre del 2018

- 3.11** Con fecha 10 de septiembre del 2018, en sesión de Directorio de la Cía. se resuelve:
- Con base a lo recomendado y en función al cuadro comparativo del análisis de cotizaciones suscritas por la Responsable Administrativa y Financiera y el Gerente General, resuelve por unanimidad contratar el Servicio de Auditoría Externa de la Compañía Servicios Integrados de Contabilidad y Auditoría "INTERCAUSER CÍA LTDA" por el monto ofertado de \$3.200.00 más impuestos correspondiente al año 2018.
 - En base al cuadro comparativo, análisis de cotizaciones suscrita por la Responsable Administrativa y Financiera y el Gerente General, resuelve por unanimidad se apruebe la contratación de la Doctora Cisneros Cabrera Elena del Rocío para Comisario Revisor de la Cía. correspondiente al año 2018, por un honorario de \$400,00 más impuestos.
- 3.12** Con fecha 23 de Octubre del año 2018 se firma el Acta de Adhesión Pacto Nacional por la Seguridad Vial.
- 3.13** Con fecha 23 de noviembre del año 2018, en cumplimiento al objeto social de la Compañía TRAFFICNOR C.E.M., entran en funcionamiento dos dispositivos de control de velocidad en la Provincia del Carchi Cantón Huaca uno en la Panamericana Norte entre calle Alfonso Guerrón y Héctor Utreras sector de vivienda San Francisco y otro en la Panamericana Norte entre calle Rubén Fuertes y Félix Yépez sector de vivienda 1ro de Mayo los cuáles se encuentran en funcionamiento a partir del 23 de noviembre del año 2018.

4. Impugnación Fotomultas

En relación a este punto, a partir del mes de abril de 2016, se contrató bajo la modalidad de servicios profesionales al Abogado Luis Eduardo Dávila Acosta, quien representa a TRAFFICNOR C.E.M en las audiencias y procesos judiciales que se derivan de la impugnación por infracciones registradas y sancionadas a través de fotorradares.

5. Pago de Inversión CONSORCIO COSEDI

El artículo vigésimo quinto de los Estatutos de la Compañía TRAFFICNOR C.E.M, determina la existencia de un periodo transitorio para la recuperación de la inversión realizada por el CONSORCIO COSEDI hasta recuperar la totalidad de la misma, considerando que dentro de este periodo el reparto de excedentes será del 40% para la cancelación de la inversión inicial y el 60% restante para reparto y reinversión según lo determinan los propios estatutos.

En la Actualidad se encuentra cancelado el 100% de la Inversión inicial realizada por el Consorcio COSEDI.

**INFORME DE GERENTE GENERAL A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA TRAFFICOR C.E.M**

Al 31 de Diciembre del 2018

6. Situación Financiera

Los ingresos de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 ascienden a \$1.133,307,82 por concepto de recuperación de multas de los cuales se encuentra facturado de la siguiente manera:

INGRESO POR MULTAS 2018						
RADAR 17 DE JULIO						
	MULTAS	VALOR	INTERES	(-)REMISION	TOTAL	FACTURA
ENERO	349	57.126,39	13.365,86		70.492,16	
FEBRERO	401	61.875,90	15.746,60		77.622,50	001-001-000132
MARZO	285	44.540,80	11.479,20		56.020,00	
ABRIL	276	48.609,00	15.117,94		63.726,94	
MAYO	279	46.575,90	15.754,70		62.330,60	001-001-000133
JUNIO	204	36.456,60	12.532,77		48.989,37	001-001-000134
JULIO	663	105.468,30	14.371,41		119.839,71	001-001-000135
AGOSTO	837	142.616,90	13.148,09		155.764,99	001-001-000139
SEPTIEMBRE	656	112.705,50	2.238,94		112.705,50	001-001-000140
OCTUBRE	727	122.733,70	22.391,17	19.959,24	125.175,63	001-001-000143
NOVIEMBRE	542	96.605,00	22.721,66	16.341,61	103.065,05	
DICIEMBRE	578	93.701,52	16.286,16		109.987,68	
TOTAL	5797	969.304,22	174.964,50	35.400,87	1.106.628,91	
RADAR MOVIL						
	MULTAS	VALOR	INTERES	REMISION	TOTAL	FACTURA
ENERO	2	475,00	211,55		686,55	
FEBRERO	2	732,00	344,04		1.076,04	001-001-000132
MARZO	0	-	-		-	
ABRIL	0	-	-		-	
MAYO	0	-	-		-	
JUNIO	2	732,00	395,28		1.127,28	001-001-000134
JULIO	3	641,00	2.641,06		3.482,06	001-001-000135
AGOSTO	1	366,00			366,00	001-001-000139
SEPTIEMBRE	0	-	-		-	
OCTUBRE	3	1.098,00	688,08	688,08	1.098,00	001-001-000143
NOVIEMBRE	2	475,00	314,03		789,03	
DICIEMBRE	1	366,00	241,56		607,56	
TOTAL	16	5.087,40	4.825,60	688,08	9.234,92	
HUACA 1						
	MULTAS	VALOR	INTERES	REMISION	TOTAL	FACTURA
NOVIEMBRE	15	3.898,60	24,72		3.923,32	
DICIEMBRE	321	91.482,60	634,67		92.117,27	
TOTAL	336	95.381,20	659,39	0	96.040,59	
HUACA 2						
	MULTAS	VALOR	INTERES	REMISION	TOTAL	FACTURA
NOVIEMBRE	4	733,40	-		733,40	
DICIEMBRE	246	62.802,30	376,08		63.178,38	
TOTAL	250	63.535,70	376,08	0	63.911,78	
RESÚMEN ENERO A DIC 2018		VALOR MULTAS	INTERÉS	REMISION	TOTAL	
MULTAS ENERO - DICIEMBRE 2018		1.133.307,82	179.800,10	36.098,95	1.277.018,97	

Tabla No 1

Los gastos efectuados al 31 de diciembre del 2018 ascienden a \$394.422,48 desglosados de la siguiente manera:

**INFORME DE GERENTE GENERAL A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA TRAFFICOR C.E.M**

Al 31 de Diciembre del 2018

DETALLE	2018	2017
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	123.928,06	46.615,50
Aportes a la Seguridad Social	19.932,79	9.997,37
Beneficios Sociales	20.318,95	7.099,32
Honorarios Profesionales	49.524,09	16.562,43
Mantenimiento y Reparaciones	2.276,44	1.333,99
Arrendamiento Operativo	6.811,00	3.263,00
Publicidad	91.505,46	13.313,34
Suministros y mantenimiento de oficina	6.583,74	948,25
Servicios de mensajes y llamadas	66,26	1.146,96
Servicio de copias	143,78	-
Combustibles	1.932,69	787,44
Seguros Generales	12.949,22	10.263,66
Fletes, transportes y rastreo satelital	1.502,51	703,76
Correos	1.061,54	-
Gastos de Viaje	1.016,15	196,49
Servicios públicos	14.420,00	4.761,83
Impuestos, Contribuciones y otros	5.991,43	8.199,39
Depreciaciones Activos fijos	38.864,87	19.620,07
Amortizaciones Gastos pagados por Anticipado	-	-
Comisiones y Gastos Bancarios	235,38	126,15
Gastos no deducibles	-	28.182,00
Otros Gastos IVA 2017	-	50.346,20
Otros Gastos Señalización vías	6.559,12	10.793,52
TOTALES	394.422,48	233.250,67

Tabla 2

En lo referente a Talento Humano se puede observar el incremento en el gasto debido, al crecimiento de la empresa reflejada en el Organigrama Estructural y Distributivo de la Empresa. Se puede Observar en las siguientes matrices

SUELDOS SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES AÑO 2017

Nro. ID	EMPLEADO NOMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	BYRON GIOVANNY JUSTICIA MONAR	986,00	986,00	986,00	986,00	986,00	986,00	986,00	986,00	986,00	986,00	986,00	986,00	11832,00
2	VALERIA ELIZABETH CUEVA PIZARRO	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	8796,00
3	MARIA BEATRIZ CHIRIBOGA LÓPEZ	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	7200,00
4	DIEGO JOSE CHIRIBOGA	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	18000,00
9	SERGIO OLMEDO SINTAXO ESPINOSA	450,00	337,50											787,50
	TOTAL	4.169,00	4.156,50	3.819,00	46.615,50									

TABLA 3

INFORME DE GERENTE GENERAL A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA TRAFFICOR C.E.M

Al 31 de Diciembre del 2018

SUELDOS SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES AÑO 2018

Nº	CEDULA	EMPLEADOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL SUELDO
1	070447647	CUENA PIZARRO PAULINA ELIZABETH	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	8.796,00
2	071305484	VINOZA ANDRADE LUISA		675,00	675,00	270,00									1.620,00
3	072305025	CHIRIBOGA LOPEZ MARIA ESTAREI	360,00												360,00
4	074006706	GARCIA LUGO RICARDO DANIEL									315,00	675,00	675,00	675,00	2.340,00
5	0900947377	MURIELA VINCENT BENEJANTES				270,00	675,00	1.412,00	1.412,00	1.412,00	1.412,00	1.412,00	1.412,00	1.412,00	10.829,00
6	0003217641	JUSTICIA MONTEBON GIOVANNI	1.212,00	1.212,00	1.212,00	1.212,00	1.212,00	1.212,00	1.212,00	1.212,00	1.212,00	1.212,00	1.212,00	1.212,00	14.544,00
7	171421440	ORDÓÑEZ CHIRIBOGA WILCO ROSE	1.760,00	1.760,00	1.760,00	1.760,00	1.760,00	1.760,00	1.760,00	1.760,00	1.760,00	1.760,00	1.760,00	1.760,00	21.120,00
8	171670366	BENITEZ DAVALOS MARIA EMILIA	1.086,00	1.086,00	1.086,00	1.086,00	1.086,00	1.086,00	1.086,00	1.086,00	1.086,00	1.086,00			10.860,00
9	0003176854	VASQUEZ CHAMACAS CARMEN ALICIA	733,00	537,33											1.270,33
10	0001179930	ROSALLES CEVALLOS PAMELA MARICELA			733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	7.330,00
11	0003432381	YEPEZ ECHEVERRIA MIRYAN VETHI	1.212,00	1.212,00	1.212,00	1.212,00	1.212,00	1.212,00	1.212,00	1.212,00	1.212,00	1.212,00	1.212,00	1.212,00	14.544,00
12	040354948	MEJIA RUBIO PAOLA ANDREA	390,99	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	733,00	8.453,99
13	171288940	MAZUEL DA SILVA VERA JOSE ANTONIO						901,00	901,00	901,00	901,00	901,00	901,00	1.802,00	4.655,17
14	080206577	VELAZCO SANCHEZ JOSE GABRIEL						622,00	622,00						1.244,00
15	171354488	ESTRUELLA CASARES JUAN DAVID												450,00	450,00
16	0403386427	ANGULO JIJÓN FELIX FAUSTO CLEMEN								622,00	622,00	622,00	622,00	622,00	3.110,00
17	1003689452	ROSALLES COSTA CAROLINA DE LOS ANGELES								727,20	1.212,00	1.212,00	1.212,00	1.212,00	5.575,20
18	040333004	PAZMIÑO BEANA DANNY PATRICIO										157,50	675,00	675,00	1.507,50
19	0401707302	QUEJAN BUSTOS ALDA MARLENE										140,13	622,00	622,00	1.384,13
20	1711279412	CARRERA SUAREZ MARGARITA DE LOYONES											360,00	901,00	1.261,00
21	1804486998	DONOSO ROJAS CARRERA VICTORIA											240,00	622,00	878,00
22	1714331145	FERRER BLAJO HECTOR LEONARDO										363,00	817,00	817,00	1.797,00
		TOTAL	7.486,99	7.348,53	8.144,00	8.809,00	8.144,00	10.484,00	10.404,00	11.131,20	11.931,00	12.757,03	13.177,37	14.391,00	123.928,06

TABLA 4

Existe una Utilidad Bruta antes de participación trabajadores e impuestos de **\$738.885,34** menos el 25% de impuesto a la Renta equivalente a **\$89.589,85** la utilidad neta del ejercicio 2018 es de **\$649.295,49**

Cabe recalcar que el **Art. 328** de la Constitución del Ecuador establece como norma general que en las empresas en las cuales el estado tiene participación mayoritaria, no existe pago de utilidades en favor de los trabajadores.

“Las personas trabajadoras del sector privado tienen derecho a participar de las utilidades líquidas de las empresas, de acuerdo con la ley. La ley fijará los límites de esa participación en las empresas de explotación de recursos no renovables. En las empresas en las cuales el Estado tenga participación mayoritaria, no habrá pago de utilidades. Todo fraude o falsedad en la declaración de utilidades que perjudique este derecho se sancionará por la ley”

INFORME DE GERENTE GENERAL A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA TRAFFICNOR C.E.M

Al 31 de Diciembre del 2018

El Estado de Situación Financiera se compone de la siguiente manera:

DETALLE	2.018	2.017
Dinero de caja chica y bancos	159.761,06	156.988,19
Cuentas por Cobrar	367.778,58	411.387,73
Inventarios	1.744,01	-
Servicios y otros pagos anticipados	8.908,85	7.384,98
Anticipo de dividendos	-	415.473,83
Crédito tributario por Iva en compras	-	-
Retención en la Fuente I. Renta	-	-
Anticipo de Impuestos a la Renta	-	-
Propiedad, Planta y Equipo	445.591,16	388.912,33
Depreciación Acumulada Activos Fijos	-63.703,58	-24.838,71
TOTALES	920.080,08	1.355.308,35

Tabla 5

Es necesario mencionar a la LORTI Art. 66.- Crédito tributario numeral 2 párrafo 5 dice:

"No tienen derecho a crédito tributario por el IVA pagado, en las adquisiciones locales e importaciones de bienes o utilización de servicios realizados por los sujetos pasivos que produzcan o vendan bienes o presten servicios gravados en su totalidad con tarifa cero, ni en las adquisiciones o importaciones de activos fijos de los sujetos que produzcan o vendan bienes o presten servicios gravados en su totalidad con tarifa cero..."

El rubro más importante dentro de los activos fijos corresponde a las Cámaras de Foto multas por un valor de \$350.000.00

**INFORME DE GERENTE GENERAL A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA TRAFFICNOR C.E.M**

Al 31 de Diciembre del 2018

Los Pasivos están conformados por:

DETALLE	2.018	2.017
Proveedores Locales	5.805,43	16,45
Mafre Atlas Compañía de Seguros	7.615,89	7.139,48
Obligaciones con la Administración Tributaria, less y Otros	47.224,04	82.185,82
Consortio Cosedi por pagar (Cámaras)	-	-
Consortio Cosedi por pagar (Inversión)	-	-
Consortio Cosedi por pagar (Prestamos)	-	50.500,00
TOTAL PASIVOS	60.645,36	139.841,75

Tabla 6

El patrimonio Neto está compuesto por:

DETALLE	2.018	2.017
Capital Social	5.000,00	5.000,00
Reserva Legal	2.500,00	2.500,00
Reserva Facultativa	100.000,00	100.000,00
Utilidad año 2017 no distribuida	91.888,45	-
Utilidad del Ejercicio 2018	660.046,27	1.107.966,60
TOTAL PATRIMONIO	859.434,72	1.215.466,60
TOTAL PASIVO+ PATRIMONIO	920.080,08	1.355.308,35

Tabla 7

**INFORME DE GERENTE GENERAL A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA TRAFFICNOR C.E.M**

Al 31 de Diciembre del 2018

7. Destino de las Utilidades

Pongo en consideración de esta Junta que una vez realizadas las deducciones, provisiones de ley y el pago del impuesto y descontado el anticipo de dividendos se reparta el 100% de las utilidades entre los accionistas, una vez que se tenga liquidez de conformidad al cuadro:

En la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, revisar el artículo 37.

En la Ley Orgánica para la reactivación de la Economía, revisar el artículo 1, párrafo 7

TRAFFICNOR C.E.M

	%	2018	2017
INGRESO BRUTO		1.133.307,82	1.480.498,67
(-)GASTOS DEL PERIODO		394.422,48	233.250,67
UTILIDAD BRUTA		738.885,34	1.247.248,00
(-) 25% y 22% IMPUESTO RENTA		89.589,85	139.281,40
UTILIDAD NETA		649.295,49	1.107.966,60
VALOR A REPARTIR POR ACCIONISTA ANTES DEL DESCUENTO DE IMPUESTO A LA RENTA			
MOVIDELNOR EP	51,50%	380.525,95	642.332,72
CONSORCIO COSEDI		-	604.915,28
COSIDECO CIA LTDA	30,00%	221.665,60	-
SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A	6,30%	46.549,78	-
DICALUTION BUSINESS MANAGEMENT S.A	12,20%	90.144,01	-
TOTAL A REPARTIR ANTES DE DEDUCCIONES	100,00%	738.885,34	1.247.248,00
VALOR A REPARTIR POR ACCIONISTA LUEGO DEL DESCUENTO DE IMPUESTO A LA RENTA			
MOVIDELNOR EP	51,50%	380.525,95	642.332,72
(-) ANTICIPO DE DIVIDENDOS		-	241.444,27
POR LIQUIDAR A MOVIDELNOR EP AL 31 DE DICIEMBRE		380.525,95	400.888,45
COSIDECO CIA LTDA	30,00%	221.665,60	-
(-)25% IMPUESTO A LA RENTA		55.416,40	-
POR LIQUIDAR A COSIDECO CIA LTDA AL 31 DE DICIEMBRE		166.249,20	-
SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A	6,30%	46.549,78	-
(-)25% IMPUESTO A LA RENTA		11.637,44	-
POR LIQUIDAR A SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL AL 31 DE DICIEMBRE		34.912,33	-
DICALUTION BUSINESS MANAGEMENT S.A	12,20%	90.144,01	-
(-)25% IMPUESTO A LA RENTA		22.536,00	-
POR LIQUIDAR A DICALUTION BUSINESS MANAGEMENT AL 31 DE DICIEMBRE		67.608,01	-

Tabla 8

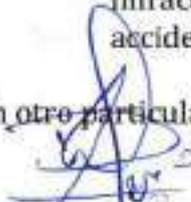
Al 31 de Diciembre del 2018

R. Recomendaciones siguiente ejercicio económico.

De acuerdo a lo expuesto en el presente documento se recomienda:

- a) Dar cumplimiento a lo establecido en Acuerdo para el Desarrollo de la Alianza Estratégica Movidelnor EP - COSEDI. clausula Segunda numeral 02. 05 párrafo 2 que dice:
"Con la finalidad de que TRAFFCNOR C.E.M cuente en forma inmediata con los recursos provenientes de multas generadas por su gestión, mensualmente estos serán transferidos por Movidelnor EP y, en el menor tiempo posible...."
- b) Se recomienda la creación de nuevas alianzas estratégicas, quienes otorguen incentivos a conductores responsables.
- c) Se recomienda informar mediante campañas masivas, en medios escritos, televisivos y radiales, sobre los riesgos de conducir a exceso de velocidad y crear una cultura vial responsable a los conductores.
- d) Se recomienda la creación de iniciativas que fomenten la seguridad vial mediante responsabilidad social directa con los públicos de interés para Trafficnor C.E.M. es decir conductores, niños, jóvenes y comunidad en general.
- e) Se recomienda que considerando la alianza estratégica, MOVIDELNOR EP, incluya la marca de TRAFFICNOR C.E.M, dentro de las campañas en colegios e instituciones, para que TRAFFICNOR C.E.M sea símbolo de responsabilidad vial.
- f) Una vez definidos los puntos de ubicación de dispositivos de control, sea inmediato pues cada día de retraso impide el control oportuno por infracciones derivadas por contravenciones de tránsito que cobran accidentes y vidas.

Sin otro particular, suscribo el presente informe.


Diego José Ordoñez Chiriboga
GERENTE GENERAL
TRAFFICNOR C.E.M.